



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBANDO LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS, MESA DE SELECCIÓN, FECHA Y LUGAR DE LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS ACOGIDOS AL PLAN SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 200/2021, de 16 de febrero, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de cuatro puestos de Limpiadores/as de Edificios Públicos, acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz.

Vista la nueva relación nominal de demandantes preseleccionados remitida por la Oficina Local del SEXPE, en la Especialidad de Limpiadores/as de Edificios Públicos, de fecha 25 de febrero de 2021.

En virtud de las competencias que me confiere el Art. 21.1 g) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre por el que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Art.41.14 del RD. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, y no tratándose de plazas de plantilla incorporada en la oferta de empleo público,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar como Lista definitiva en la especialidad de **Limpiadoras/es de Edificios Públicos**, la nueva lista de demandantes preseleccionados remitida por la Oficina Local del SEXPE, que se relacionan en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO.- Mesa de Selección:

Presidente:	Don Francisco Carmona Bohórquez.
Secretario:	Don José Ortiz Ramírez.
Vocales:	Don José Manuel Real Apolo. Doña Joaquina Díez Santiago. Doña Gema Hermosa Silva.
Suplente:	Doña Manuela Verjano Claro.

TERCERO.- Citar a los miembros de la Mesa de Selección el **día 2 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y a los aspirantes, en el mismo lugar y día, a las 10:30 horas. LOS ASPIRANTES DEBERÁN IR PROVISTOS DE DNI.**

